CONTRATOS NACIONALES QUE SE QUEDARON SIN RECURSOS FINALIZANDO VIGENCIA 2022

Una evidencia más de la ineficiencia de la centralización de recursos es lo ocurrido con los contratos de aseo y vigilancia en las 33 regionales del país.

Desde la coordinación de servicios generales, adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, se emitieron directrices a las regionales para que las órdenes de servicios de aseo y cafetería sólo se ampliaran hasta el 15 de diciembre de 2022, aspirando a tener disponibles algunos recursos por vigencias futuras con anterioridad a la fecha referida, pero inconvenientes administrativos generados entre otras razones, por el desconocimiento de las dinámicas internas de algunos responsables de suministrar la información para el trámite de las vigencias futuras, así como el calendario de otras entidades públicas encargadas de dicho proceso que no tienen en cuenta particularidades del SENA.

Lamentablemente las autorizaciones de esos dineros no llegaron antes del 15 de diciembre y **el SENA sin plan B**, sólo atinó a asignar recursos de prórrogas a algunas regionales, sin conocerse un criterio objetivo para ello, siendo conocedores que todas las órdenes de servicio se culminaban el mismo día, 15 de diciembre de 2022.

Fue así como a cerca de 10 regionales les asignaron pequeños recursos para prorrogar ocho o diez días las órdenes que se venían ejecutando, pero a la gran mayoría no se les asignaron recursos por falta de ellos y es así como al finalizar el año en varias regional no se contó por varios días con el servicio de aseo, generando gran incertidumbre en los trabajadores que en ese momento continuaban normalmente en actividades en la entidad, lo más grave exponiendo a la comunidad educativa a riesgos y a la entidad a inconvenientes de tipo legal.

Realmente no entendemos cómo la Dirección General, no tomó planes de contingencia para mantener el servicio en las 33 regionales del país, a partir de los días previos a la culminación de las órdenes, a pesar de que las regionales insistentemente pedían acciones al respecto. Este tipo de situaciones no se pueden repetir en la entidad, pues si bien es cierto pueden existir justificaciones y responsables que no necesariamente son los que hoy están al frente de la Dirección, es su deber dirigir la entidad de manera integral y sin dejar a la deriva aspectos fundamentales, por lo que frente a este tema hacemos dos llamados a la alta dirección, uno, que se asuma que recibieron la entidad con problemas y que su deber es procurar soluciones oportunas, por supuesto también radicar las respectivas denuncias para que sean sancionados los responsables, pero resulta inadmisible que ante semejante situación no se conocieran orientaciones oportunas desde la alta Dirección General, la única respuesta ante las reiteradas consulta de SINDESENA era que estaban pendientes de las vigencia futuras. Y el segundo llamado que hacemos a los nuevos directivos es para que se tomen el tiempo necesario para conocer la entidad, que no supongan que el SENA es lo mismo que cualquier otra entidad pública, que se atiendan los llamados, observaciones y aportes de quienes han transitado en los procesos institucionales durante muchos años, pues es posible que estos sean inconvenientes, obsoletos e inadecuados, pero mientras se cambian se deben atender para evitar la parálisis de la entidad, por supuesto se debe gestionar ante las autoridades competentes para que se introduzcan prontamente los ajustes, pero mientras tanto se debe avanzar y sobre todo, articular y armonizar el accionar de las diferentes direcciones de área, porque cualquier fisura en la dinámica de la alta dirección se traduce en dificultades que no permiten responder adecuadamente a la entidad.

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Queda ratificado lo que dijimos hasta la saciedad y que no fue escuchado por la administración Estrada, no es sano depender de una administración central en servicios básicos de las regionales y centros como aseo, cafetería y vigilancia donde tal vez no dimensionan las consecuencias de acciones tardías en la toma de alternativas de solución a los contratiempos, o quizás no le dan la importancia que en las sedes sí se le otorga.

No debería ser con "ahorros" por no prestación del servicio, ni recortando personal en la entidad que se muestren falsas eficiencias en las prácticas centralizadas de la contratación.

Otra muestra de la ineficiencia de los servicios administrados nacionalmente es el servicio de las TICS. Llevamos más de tres años con pésimo servicio de conectividad, sin la más mínima esperanza de mejorar, fundamentalmente porque la administración de Sistemas, además de prorrogar sucesivamente el presente contrato de suministro de las TICs durante el segundo semestre de 2022, no conocemos del inicio de un estudio serio sobre la conveniencia de que algunas prestaciones suministradas en el contrato, se puedan llevar cabo directamente por la entidad. Todo parece indicar que la Dirección de la entidad le sigue apostando a una tercerización que pretende llevarse cerca del 15% anual del presupuesto de la entidad, con excesivos incrementos para las próximas vigencias, avalados por la UNIVERSIDAD NACIONAL, quien ha sido contratada para apoyar en la definición de las características de las necesidades de la Entidad en el tema en referencia, pero sobre la cual tenemos algunos interrogantes frente a su accionar.

Nos preguntamos y lamentablemente nos mantenemos sin respuestas, ¿Hasta cuándo la entidad seguirá "secuestrada" por lo grandes proveedores de servicios de las TICs?, quienes siguen imponiendo sus condiciones económicas y llevándose una gran porción del presupuesta de la entidad, sin satisfacer las necesidades de los funcionarios y aprendices.

No es entregando entre $1.5 a $2 billones trianuales que hacemos reindustrialización del país, más del 15% del presupuesto de la entidad se está entregando por servicios que podrían comenzar a prestarse directamente por la entidad a costos muy inferiores a los pagados actualmente y seguramente, sin la obligación de renovar cada tres años la infraestructura de su red, los equipos pasivos y activos que tienen una vida útil superior a los tres años.

Recordemos que, con los índices de inflación del país y el correspondiente crecimiento de los salarios, para el año 2023 la entidad deberá asignar más de $150.000 millones para el ajuste de la nómina de sus funcionarios; además se ejecuta poco más de un billón de pesos en contratación de servicios personales y poco quedará para la multiplicidad de obligaciones que el SENA tiene con la población colombiana.

SINDESENA CONMINA A LA ALTA DIRECCIÓN A AVANZAR EN LA DESCENTRALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE SUS RECURSOS, IMPLEMENTANDO VERDADERAS MEDIDAS DE CONTROL QUE AYUDEN A ERRADICAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS Y RECOBRAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA CONFIANZA EN LAS ACCIONES DE NUESTRO PÁIS.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 2 de enero de 2023

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org